



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION CUNAGUARO** NIT: 9 0 0 4 5 4 8 7 5 – 0, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION CUNAGUARO**, con NIT 9 0 0 4 5 4 8 7 5 – 0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION CUNAGUARO**, con NIT 9 0 0 4 5 4 8 7 5 – 0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION CUNAGUARO**, con NIT 9 0 0 4 5 4 8 7 5 – 0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal – Casanare a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN.

LAURA MIRANDA CORTES
Representante Legal
CC No. 33.480.005

PILAR MORALES BRICEÑO
Revisora Fiscal
T.P. 218800-T